

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXVI Legislatura
Secretaría de Fiscalización

Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
Notas a los Estados Financieros
Del 01 al 31 de Marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros, las características y tipos de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En razón de lo antes expuesto, para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros, de acuerdo a como lo dispone el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la situación financiera y el resultado de la gestión financiera y presupuestaria al 31 de Marzo de 2023, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec.

A) Notas de Desglose

1. Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de Efectivo y Equivalentes de **\$25,762,947.69**, está integrado por las siguientes cuentas:

Concepto	Importe
Efectivo	254,490.84
Bancos	24,275,516.61
Inversiones Temporales	1,227,940.24
Depósitos por Arrendamientos	5,000.00
TOTAL	\$25,762,947.69

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de **\$2,765,836.68**, está integrado por:

Concepto	Importe
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	2,348,063.75
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	397,505.43
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	20,000.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	267.50
TOTAL	\$2,765,836.68

Nota 3. Almacén de Materiales.

El saldo en la cuenta Almacén de Materiales y Suministro de Consumo al 31 de Marzo de 2023 es por un importe de **\$1,587,626.40**.

Esta cuenta fue afectada por las entradas y salidas que se realizaron durante el mes de Marzo, dando una diferencia de \$2.19 debido a que las entradas a almacén se registraron al valor de compra de los materiales y la salida se registró por método promedio. Es de recordar que el programa interno de control de almacén no permite su registro con otro método.

Nota 4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles: Al 31 de Marzo de 2023 el saldo de la cuenta de Bienes Inmuebles no presenta movimientos por lo que su saldo es por **\$38,470,000.00**.

Bienes Muebles: En el caso de los bienes muebles, tuvo un incremento durante el mes de \$71,552.00, por lo que el saldo al 31 de Marzo de 2023 es por **\$ 3,464,562.42**.

Activos Intangibles: Por lo que respecta a los activos intangibles, durante el mes de Marzo de 2023, no se realizaron adquisiciones, reflejando un saldo al cierre del mes por un importe de **\$22,774.00**; asimismo se tiene el registro de la amortización del ejercicio 2021 por un importe de **\$128,538.00**.

Pasivos Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Respecto de las obligaciones a cargo de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, dichas cuentas tienen una antigüedad de saldo igual o menor a 90 días.

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	134.01
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,065,589.67
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,403.42
Otros Pasivos a Corto Plazo	113,589.92
TOTAL	\$ 1,214,717.02

2. Estado de Actividades

Nota 1. Ingresos de Gestión

Representa los recursos por ingresos propios, así como otros ingresos; así como también, incluye los programas de Devolución de Derechos y Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos del 01 al 31 de Marzo de 2023, agrupados por tipo, siendo los siguientes:

Concepto	2023	2022
Impuestos	1,833,147.00	4,394,275.43
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	16,397,619.74	42,862,430.93
Productos	29,596.74	265,837.77
Aprovechamientos	70,045.82	346,393.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,328.61	11,018.87
TOTAL	\$18,334,737.91	\$47,879,956.00

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

El importe de **\$7,784,127.77**, representa el total de erogaciones realizadas por concepto de gastos de operación, recursos humanos, servicios generales, transferencias asignaciones y subsidios correspondientes del 01 al 31 de Marzo de 2023.

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	5,773,693.96	23,755,321.66
Materiales y Suministros	979,208.09	3,761,096.88
Servicios Generales	1,031,225.72	8,827,977.44
TOTAL	\$7,784,127.77	\$36,344,395.98

3. Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 1. Patrimonio Generado

Las modificaciones en el rubro de Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan del traspaso del Resultado del Ejercicio 2022, el cual es de \$15,616,604.91, por lo que la determinación del nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2023, es por un importe de **\$15,616,604.80**.

4. Estado de Flujo de Efectivo

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El análisis del saldo final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es:

Concepto	2023	2022
Efectivo	254,490.84	121,501.00
Bancos	24,275,516.61	12,406,940.41
Inversiones Temporales	1,227,940.24	4,112,154.12
Depósitos en Garantía	5,000.00	5,000.00
TOTAL	\$25,762,947.69	\$16,645,595.53

5. Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 al 31 de Marzo de 2023	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	19,282,481.91
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.25
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.25
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	19,282,482.16

COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 al 31 de Marzo de 2023	
1. Total de egresos presupuestarios	7,616,802.67

2. Menos egresos presupuestarios no contables	83,000.32
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio publico	0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda publica	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	83,000.32

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	6.99
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	6.99

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	7,533,809.34
---	---------------------

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias:

Nota 1. Juicios.

Expediente Laboral 454/VI/2012, registrado en cuentas de orden contables por un monto de \$2,367,619.98

Expediente Laboral 618/VI/2012, registrado en cuentas de orden contables por un monto de \$51,912.47

Nota 2. Contrato de Concesión por bienes en Títulos de Concesión.

Contrato de Concesión por bienes en Títulos de concesión se registrará en cuentas de Orden.

Nota 3. Contrato de Comodato por bienes Inmuebles.

El Saldo en Contrato de Comodato por bienes inmuebles se registrará en cuentas de Orden.

Presupuestarias:

Nota 1.- Ley de Ingresos.

La Ley de Ingresos autorizada para el Ejercicio 2023, fue por el monto de \$54,154,038.39; en el mes de Enero del presente año se realizó una ampliación a la Ley de Ingresos, por un monto de \$947,244.00, derivado de ISR Participable; resultando hasta el 31 de Marzo la Ley de Ingresos modificada en \$55,101,282.39

Nota 2.- Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio 2023, fue por el monto de \$54,154,038.39; en el mes de Enero se realizó una ampliación al presupuesto de egresos, por un monto de \$947,244.00, por ISR Participable, resultando el presupuesto de egresos modificado en \$55,101,282.39 hasta el 31 de Marzo de 2023.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, es un Organismo Público Paramunicipal, con Personalidad Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía en el manejo de sus recursos.

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 355, 356, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, elabora y prepara los Estados Financieros de acuerdo con las características técnicas definidas en el Marco Conceptual aprobado por la CONAC, a través de la Ley de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente por el Código Hacendario en referencia.

EL PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El Organismo Paramunicipal "Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (CMAS)", tiene considerado dentro de los objetivos principales, operar con recursos propios por pago de servicios y adherirse a los programas del Gobierno Federal (CONAGUA), mediante convenio y asignación de recursos, fortaleciendo programas y acciones que permitan mejorar la prestación de los servicios y satisfacer a los usuarios del vital líquido.

Así, durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2023, a nivel general, el panorama económico-financiero en el que operó la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, se considera económicamente sano y financieramente aceptable, dado que la recaudación de ingresos y aplicación de los recursos destinados a la operación del Sistema fluyeron de manera ordenada y suficiente, permitiendo la adecuada atención de los usuarios domésticos y comerciales.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

a) Fecha de creación del ente.

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (CMAS), se crea mediante Decreto, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 168 de fecha 22 de agosto de 2002, de conformidad con el acuerdo edilicio de fecha 2 de mayo de 2002.

b) Principales cambios en su estructura.

Una vez creada la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, y de acuerdo a las atribuciones de su Reglamento Interior en el que inicialmente se da a conocer el cumplimiento de su objeto (estructura básica) como lo es una Junta de Gobierno y una Dirección General, así mismo para realizar sus funciones contará con las siguientes subdirecciones: Administrativa y Operativa para el desempeño de sus funciones, de la misma manera se cuenta con un área jurídica, una contraloría Interna, un área de planeación y un área de difusión y cultura del agua, que dependerán de la Dirección General; sin embargo este organismo paramunicipal presentó la Nueva Estructura



Orgánica la cual fue aprobada, durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 25 de Junio de 2020.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

a) Objeto social.

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, tiene por objeto organizar y tener a su cargo la administración, dotación, funcionamiento, conservación y operación de los servicios de agua, drenaje, alcantarillado; así como el tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio del Municipio, así como recaudar y administrar, con el carácter de autoridad fiscal municipal, las contribuciones derivadas de los servicios que presta.

b) Principal actividad.

La principal actividad de este organismo paramunicipal es la de reconocer que el agua como recurso natural esencial para la vida, es un bien público, cuyo manejo sustentable es obligatorio y que el suministro adecuado y equitativo de agua a la población, constituye un derecho fundamental de la misma; por lo tanto la prestación de este servicio público se ajustará a criterios de generalidad, continuidad, regularidad, uniformidad, calidad, eficiencia y cobertura, para satisfacer las demandas de los diversos usuarios, promoviendo las acciones necesarias para lograr su autosuficiencia técnica y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio Fiscal comprende del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2023.

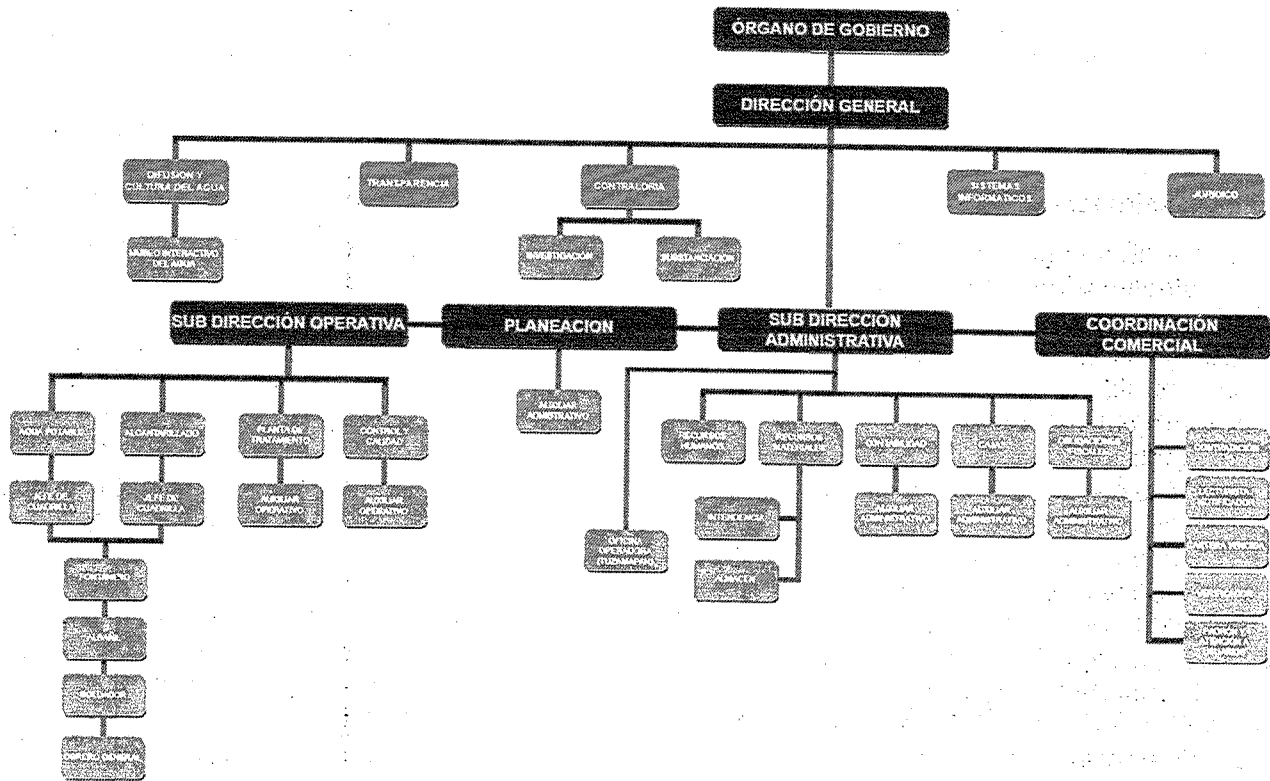
d) Régimen jurídico.

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, se encuentra en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene como principales obligaciones federales de retener y enterar el impuesto sobre la renta causado por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios, por arrendamiento de bienes inmuebles y servicios profesionales, así como enterar el pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado; y, en el ámbito Estatal, por lo que se refiere al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el Impuesto Adicional para el Fomento a la Educación.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, participa en el fideicomiso denominado "FIDECOAGUA", como Fideicomitente.

La participación en este Fideicomiso, fue autorizada mediante acuerdo publicado el día 22 de agosto de 2002, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir un contrato de Fideicomiso para la promoción, preservación y pago de los servicios ambientales de la zona montañosa de este municipio denominado "**FIDECOAGUA**" con la finalidad consistente en la promoción, preservación y pago de los servicios ambientales de la zona montañosa del Municipio de Coatepec, Veracruz.

Cabe señalar que, mediante el Contrato de Fideicomiso Público de Administración para el Pago de Servicios Ambientales denominado "FIDECOAGUA", suscrito el 26 de Noviembre de 2002, por las partes integrantes del Fideicomiso como: el H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec, Veracruz y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, en su calidad de **Fideicomitentes**; el Banco Nacional de México, S.A., en adelante como **Fiduciario**. Asimismo, esta Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec participa en este fideicomiso únicamente como **Fideicomitente**.

Mediante Acta de la Primera Sesión de H. Consejo Directivo de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, de fecha 05 de Marzo de 2003, se autorizó el cobro en los recibos de agua de un peso en usuarios domésticos y dos pesos en usuarios comerciales e industriales por mes para el FIDECOAGUA, como aportaciones, con el fin de destinarlos a pagar los servicios ambientales de captación y mejoramiento de la calidad de agua, así mismo en el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de gobierno en el punto cinco se autorizó el incremento en el cobro de los recibos de agua para usuarios domésticos dos pesos y tres pesos a los usuarios comerciales.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los registros contables de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, son apegados a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, estos elementos configuran el sistema de Contabilidad Gubernamental e inciden en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Organismo y sustentan técnicamente el registro de las operaciones, elaboración y presentación de sus estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, amparado en la normatividad establecida y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los eventos que afectan económicamente a la Comisión Municipal, se cuantifican en términos monetarios y se registran a costo histórico o a valor económico más objetivo, en moneda nacional.

Actualmente esta Comisión Municipal cuenta con un Manual Armonizado de Contabilidad Gubernamental, el cual fue adoptado, para su aplicación inmediata al organismo paramunicipal.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Las principales políticas contables bajo las que se preparan los estados financieros de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec son las siguientes:

El registro de las transacciones y la elaboración de la información financiera se realiza conforme a las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental; normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Decreto del Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables.

Los registros contables se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a ingresos se efectúa en las cuentas de orden: estimada, por ejecutar, modificaciones, devengada y recaudada; en lo relativo al gasto en las cuentas de orden: aprobado, por ejercer, modificaciones, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

Los valores presentados por este organismo paramunicipal se expresan en Moneda Nacional, no teniendo cuenta bancaria ni inversiones en moneda extranjera.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

El organismo anexo el Estado Analítico del Activo.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, no cuenta con ningún Fideicomiso, mandato y análogos.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN:

En la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, la mayoría de los recursos provienen de la recaudación por pago de servicios como: servicio de agua, servicio de drenaje, tratamiento de aguas residuales, rezago de servicio de agua, rezago de servicio drenaje, conexión de agua rezago, conexión de agua a tiempo, conexión alcantarillado, conexión alcantarillado rezago, reconexión, convenio conexión, convenio servicio agua, derechos de conexión de agua, derechos conexión de alcantarillado, así como otros ingresos por concepto de costo de material, mano de obra, alquiler de cortadora, desazolve, expedición de constancias, cambio de nombre, depósitos por sobrantes, rendimientos generados en las cuentas bancarias, liquidación de medidor y además Recursos Federales (CONAGUA).

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA:

Esta Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec no cuenta con deuda Pública.

CALIFICACIONES OTORGADAS:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, no es sujeto de calificación crediticia.

PROCESO DE MEJORA:

a) Principales Políticas de control interno:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, a través del Órgano Interno de Control dependiente de este organismo paramunicipal que vigila el cumplimiento de la normatividad aplicable y prevención de riesgos a través del Manual de Procedimientos y Manual de Organización, cuya finalidad es garantizar la prevención, registro, análisis, cuantificación y control de las operaciones en forma programada y sistemática.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Cada trimestre la Contraloría Interna, dependiente de la Dirección General de la Comisión Municipal, recaba información correspondiente a las metas y alcances, con los que cuenta el organismo paramunicipal.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

La información financiera de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, se encuentra segmentada por los ingresos fiscales ordinarios y extraordinarios de los programas federales.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

Al cierre del período contable de Marzo de 2023 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

PARTES RELACIONADAS:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas sobre la información financiera de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec en este período que se informa.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

ELABORÓ



L. C. SARA CRISTINA INFANTE ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

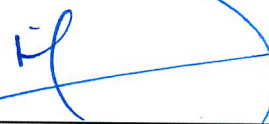
VERIFICÓ



LIC. JUAN ALBINO ROQUE GUZMÁN
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



AUTORIZÓ



L.C. OLIVIA MORALES COLORADO
DIRECTORA GENERAL